



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan”

209

NOTA N° /2018.-

LETRA: MUN.U

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/10/18 Hs. 12:40
Numero:	135 Fojas: 1 USHUAIA,
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

16 OCT 2018

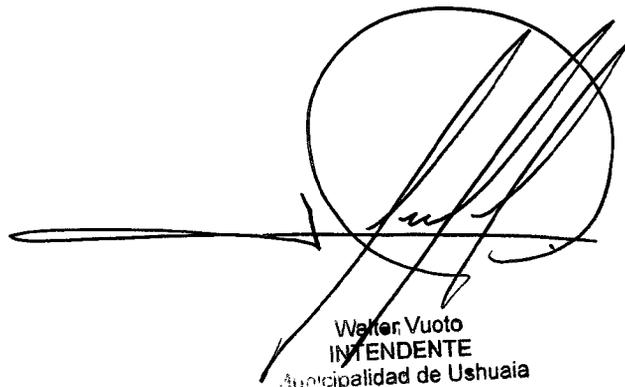
SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en relación a la Resolución N° 358/2018, en la cual reitera el requerimiento de realización de tareas de reparación y limpieza de escalera.

Al respecto debe considerar que el acto administrativo emitido por el Concejo Deliberante – Resolución CD – implica una solicitud, una expresión de deseo del cuerpo, un pedido al Departamento Ejecutivo Municipal, no configurando la misma una norma imperativa de hacer; por lo tanto no es susceptible de reiteración.

Sin perjuicio de lo expuesto le informo, en relación a la presente Resolución, que la misma fue remitida a las Secretarías competentes para intervención.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-



Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO

S / D

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas”